Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **TECNOCOMPUTER SUPPLIES SAS**

SIGLA: **TECNOCOMPUTER** | **NIT No.900263015-3**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: [] NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? NAL | **TIPO 08** [] (VER AL RESPALDO) | **16** CLASE [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS **COLOMBIA** | DEPARTAMENTO **VALLE DEL CAUCA**

MUNICIPIO **CALI** | DIRECCIÓN CALLE **15A 21 - 23**

TELÉFONOS **602- 3040710** | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 LICENCIAS OFFICE 365 – ADOBE PROFESIONAL	2 SUMINISTROS DE IMPRESIÓN TODAS LAS MARCAS
3 EQUIPOS DE COMPUTO-PORTATILES – TABLETS – VIDEOBEAM – PANTALLAS INTERACTIVAS	4 SERVIDORES – IMPRESORAS – LINEA BLANCA
5 ELEMENTOS DE PAPELERIA- CAFETERIA – ASEO – PARTES DE SISTEMAS	6 CABLES- BATERIAS-MEMORIAS-DISCOS Y DEMAS DE TECNOCLOGIA

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
GRUPO EMPRESARIAL H&M SAS		X	602-3755727	NOV-30-2024	60.000.000=
ACUAVALLE S.A E.S. P	X		602-6203400	JUNIO-30-2024	271.439.000=
COMFENALCO VALLE		X	602-8862727	JUNIO-15-2024	200.000.000=

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO **CASTRO** | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) **FITZGERALD** | NOMBRES **OSCAR EUFRACIO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [x] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO **16614035** | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [x] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $1.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [x] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 01/JULIO/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA CALI

CONTRATANTE

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2025 02:34:19 pm

Recibo No. 10048682, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825MMXTOJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	TECNOCOMPUTER SUPPLIES S A S
Nit.:	900263015-3
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	756384-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	28 de enero de 2009
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	02 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 15 A # 21 - 23
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	tecnocomputersup@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	8824524
Teléfono comercial 2:	3840219
Teléfono comercial 3:	3155504436

Dirección para notificación judicial:	CL 15 A # 21 - 23
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	tecnocomputersup@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	8824524
Teléfono para notificación 2:	3840219
Teléfono para notificación 3:	3155504436

La persona jurídica TECNOCOMPUTER SUPPLIES S A S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10048682, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825MMXTOJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de enero de 2009 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2009 con el No. 1005 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada INTERCOMPUTER SUPPLIES LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. S/N del 10 de febrero de 2009 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2009 con el No. 1936 del Libro IX ,cambio su nombre de INTERCOMPUTER SUPPLIES LTDA . por el de TECNOCOMPUTER SUPPLIES LTDA .

Por Acta No. 002 del 11 de febrero de 2015 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2015 con el No. 2308 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de TECNOCOMPUTER SUPPLIES S A S .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDO

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL Y LA REPRESENTACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRAVENTA, DISTRIBUCIÓN Y MERCADEO EN TODAS SUS FORMAS Y MANIFESTACIONES DE SUMINISTROS DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN COMO CINTAS, TINTAS, TÓNER, Y DEMÁS ACCESORIOS, COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPOS DE FOTOCOPIADO SUS PARTES Y CONSUMIBLES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, PORTÁTILES, PARTES MEDIOS MAGNÉTICOS, ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO, MATERIAL DIDÁCTICO PARA ESCUELAS, COLEGIOS, UNIVERSIDADES Y EN GENERAL CUALQUIER INSTITUCIÓN FORMAL Y NO FORMAL, MUEBLES ENSERES, ASEO CAFETERÍA, ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ELEMENTOS CONTRA INCENDIOS, EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS Y TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS, EQUIPOS PARA EL MANEJO, CONTENCIÓN Y ATENCIÓN DE DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, DE COMPUTADORES Y SUS PARTES, EQUIPOS AUDIOVISUALES, ELEMENTOS Y MATERIAL PARA ELECTRÓNICA, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS, ALQUILER DE EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DATOS; VENTA DE SOFTWARE, CÁMARAS DIGITALES, MATERIAL DIDÁCTICO PARA ESCUELAS, COLEGIOS, UNIVERSIDADES Y EN GENERAL CUALQUIER INSTITUCIÓN FORMAL Y NO FORMAL, PRESTAR ASESORIA, DESARROLLO DE SISTEMAS Y PROGRAMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL PARA

Recibo No. 10048682, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825MMXTOJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFRAESTRUCTURA, OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS, ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS Y PLANIMETRIA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y PRODUCTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL, IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES CABLEADO ESTRUCTURADO Y ADECUACIONES PARA INFRAESTRUCTURA EN TELECOMUNICACIONES, COMERCIALIZACIÓN Y FABRICACIÓN DE COMESTIBLES DESTINADOS A DOTACIÓN DE HOSPITALES, HOTELES Y CAFETERÍAS, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL PARA ARCHIVOS COMO: CAJAS DE CARTÓN, CAJAS DE ARCHIVO INACTIVO, TAPAS RELAJADORAS, CARPETAS, BOLSAS PARA EMBALAJE ENTRE OTROS ELEMENTOS DIVERSOS DEL CARTÓN, COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES PARA LA OBSTRUCCIÓN,,FERRETERÍA Y VIDRIO SUMINISTRO BAJO EL SISTEMA DE OUTSOURSING Y O PROVEEDURÍA INTEGRAL DE IMPLEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA, PAPELERÍA Y TODA CLASE DE INSUMOS PARA COMPUTADORES, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS, RENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS INDUSTRIALES DE PANADERÍA, EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, PLANTAS ELÉCTRICAS, PLANTAS TELEFÓNICAS Y SOLUCIONES EN COMUNICACIÓN, PRODUCTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, SERVICIOS TANGIBLES E INTANGIBLES RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES ÁREAS DEL. MEDIO AMBIENTE, SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA PERSONAL DE LAS COMPAÑÍAS AL IGUAL QUE DOTACIÓN HOSPITALARIA, PODRÁ ADQUIRIR TERRENOS, EDIFICIOS, OFICINAS Y TODO TIPO DE INMUEBLES, EN VENDERLOS EN CASO DE QUE POR MOTIVO AJENO A LA ESPECULACIÓN NO LO REQUIERA MÁS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL NEGOCIO; IGUALMENTE PODRÁ IMPORTAR Y EXPORTAR TODO TIPO DE INSUMOS O PRODUCTO TERMINADO PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO O FIN COMERCIAL EN CUALQUIER SECTOR DE LA ECONOMÍA, PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O CUENTAS DE TERCEROS OPERACIONES O CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES;O FINANCIEROS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRÓ DE :LOS FINES QUE PERSIGUE O QUE PUEDA FAVORECER:O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O LAS DE AQUELLAS PERSONAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES EN LAS QUE TENGA INTERÉS COMO POR EJEMPLO: ADQUIRIR, ENAJENAR, EXPLOTAR, ADMINISTRAR CONCESIONES, FRANQUICIAS, PRIVILEGIOS, PATENTES, MARCAS, PROMOVER, FORMAR, FINANCIAR, ORGANIZAR, ADMINISTRAR EMPRESAS O ASOCIACIONES, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN GARANTÍAS, ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS, GIRAR, OTORGAR, ACEPTAR, ENDOSAR, DESCONTAR, AVALAR PROTESTAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y EFECTIVOS MERCANTILES O CIVILES Y CELEBRAR O PARTICIPAR EN TODAS CLASE DE CONTRATOS DE CAMBIO, CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERA Y DE CRÉDITO NACIONALES E INTERNACIONALES NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, EMPRESA O NEGOCIOS; CONSTRUIR COMPAÑÍAS FILIALES; PROMOVER Y ORGANIZAR SOCIEDADES, ASOCIACIONES O EMPRESAS DE CUALQUIER ESPECIE O TIPO LEGAL Y VINCULARSE A ELLAS A TRAVÉS DE ADQUISICIONES DE ACCIONES, CUOTAS Y DERECHOS SOCIALES CUALQUIERA QUE SEA SU OBJETO SOCIAL, HACER APORTES DE BIENES Y/O SERVICIOS A ESAS EMPRESAS; ABSORBERLAS O FUSIONARSE CON ELLAS: PARÁGRAFO: ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL GARANTIZAR, RESPALDAR, FIAR O AVALAR DEUDAS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICA DISTINTAS DE AQUELLAS PERSONA JURÍDICAS DE QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, SUBSIDIARIA O ESTE VINCULADA ECONÓMICAMENTE-O EN LAS QUE SEA PROPIETARIA DE ACCIONES O CUOTAS.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	$1,000

Recibo No. 10048682, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825MMXTOJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, UN REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORIA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL; ENTRE OTRAS: 19.13 AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO DIRECTO O INDIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL QUE SUPERE LA CUANTÍA EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS HASTA POR LA SUMA DE 300 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, VIGENTE EN EL DÍA DE LA NEGOCIACIÓN.

REPRESENTANTE LEGAL: ACTUARA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EL GERENTE GENERAL EN EJERCICIO DEL CARGO. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY , IGUALMENTE HABRÁ UN SUPLENTE. SIEMPRE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO ESTE. LOS ESTATUTOS SOCIALES LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SUS ACCIONISTAS.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTARTE LEGAL TENDRÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESENCIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS, Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ETC. 2 EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD;. CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARÍA O HIPOTECARIA; DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, HACER DEPÓSITOS. BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS,: TENERLOS O CANCELARLOS; INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER EN JUICIOS E QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTROS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES; 4. CONSTITUIR LOS APODERADOS

Recibo No. 10048682, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825MMXTOJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA. SOCIEDAD DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES: QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE EL. MISMO GOZA. 5 PRESENTAR LOS .INFORMES :Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL. ARTÍCULO 446 DE CÓDIGO DE COMERCIO Y LA ASAMBLEA GENERAL. 6. DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL: DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE. 8. DELEGAR. DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE. SU. CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 9. CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. L0. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE EN PARTICULAR. 11. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA:Y. PARTICULAR; .11. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS. Y TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY. .12. CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARÁGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER OPERACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL QUE SUPERE LA CUANTÍA EN PESOS DE 300 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES; VIGENTE EN EL DÍA DE LA NEGOCIACIÓN.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 11 de febrero de 2015, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2015 con el No. 2309 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR EUFRACIO CASTRO FITZGERALD	C.C.16614035
SUPLENTE	JACQUELINE AGUADO CARDONA	C.C.66824689

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 002 del 11/02/2015 de Junta De Socios	2308 de 18/02/2015 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No. 10048682, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825MMXTOJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741
Actividad secundaria Código CIIU: 4649

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $652,828,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Recibo No. 10048682, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825MMXTOJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Ana M. Lengua B.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16614035

CASTRO FITZGERALD
APELLIDOS

OSCAR EUFRACIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1958

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

29-MAR-1977 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-3100100-65082413-M-0016614035-20010503 14613 01115A 02 080621446

Santiago de Cali, 7 de ABRIL de 2025

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
La Ciudad

Por medio de la presente hago constar que TECHNO COMPUTER SUPPLIES identificado con Nit: 900.263.015, suministro a GRUPO EMPRESARIAL H & M S.A.S identificada con Nit. 900.694.170-6 en nov del año 2024 licencias de office 365 y licencias de Adobe Acrobat Profesional por valor de $60.000.000 (sesenta millones de pesos mcte.)

Cordialmente,

Marcela Andrea Jerez Angel
Representante Legal
c.c. 31.573.574

Grupo Empresarial H & M S.A.S
NIT. 900.694.170 - 6
Calle 18N No. 3N - 24
Tel: 375 5727

Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL H & M S.A.S

Comfenalco Valle
delagente

Ser delagente

La suscrita Gerente de Contratación y Compras de Bienes & Servicios

CERTIFICA:

Que la empresa TECNOCOMPUTER SUPPLIES S.A.S con NIT 900.263.015, tiene una relación comercial con la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca COMFENALCO VALLE DELAGENTE, identificado con el NIT 890.303.093-5, mediante los siguientes trámites contractuales:

Contrato No.	CNT-2021-282
Objeto del Contrato:	Suministro periódico y continuo de insumos y accesorios de cómputo y telecomunicaciones.
Valor:	$ 200.000.000 (Doscientos millones de pesos mcte)
Fecha de inicio:	15 Junio del 2021
Fecha Terminación del Contrato:	15 Junio del 2024
Estado del Contrato:	Vigente

Contrato No.	CNT-2016-476
Objeto del Contrato:	Suministro periódico o continuo de productos de computo o comunicaciones
Valor:	$ 75.000.000 (Setenta y cinco millones de pesos mcte)
Fecha de inicio:	14 Abril del 2016

Comfenalco Valle
delagente

Ser delagente

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Fecha Terminación del Contrato: 14 Abril del 2021

Estado del Contrato: Liquidado

Para más información puede contactarse al teléfono 886 2727 Ext. 2545 - 5442, Orlando Villegas / Daniela Marulanda.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali, el día treinta (15) de Noviembre del año (2023).

Cordialmente,

MARÍA CRISTINA DÍAZ RENGIFO
GERENTE DE CONTRATACION Y COMPRAS

Elaboró: Juan David Adames

ACUAVALLE Más Por Vos	PROCESO DE CONTRATACION ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL SERVICIOS Y/O BIENES	Código: AP2-FO-028 Versión No.: 001

CONTRATO No.:	**017-24**
CONTRATISTA:	TECNOCOMPUTER SUPPLIES S.A.S
OBJETO:	SUMINISTRO DE TONER ORIGINALES PARA IMPRESORAS DE ACUAVALLE S.A E.S.P.
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 251.268.500) M/CTE
VALOR ADICION N°1:	VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($20.170.500,00) M/CTE, INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL INCLUIDA ADICION N°1	**DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($271.439.000.00) M/CTE INCLUIDO IVA**
VALOR FINAL EJECUTADO:	**DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($271.439.000.00) M/CTE INCLUIDO IVA**
SALDO DEL CONTRATO:	**$0**
PLAZO:	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024, O HASTA AGOTAR EXISTENCIA, CONTANDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO QUE EN NINGÚN CASO PODRÁ SER ANTERIOR AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN.
FECHA ACTA DE INICIO:	22 DE FEBRERO DE 2024
PRORROGA N°1	30 DE JULIO DE 2024 O HASTA AGOTAR EXISTENCIA
SUPERVISOR / INTERVENTOR:	DIVA LILIANA FLOREZ MICOLTA-Profesional IV (E.) Departamento de servicios administrativos y/o quien haga sus veces
DESIGNACION DEL SUPERVISOR	**MEMORANDO 16982024 DEL 21 DE FEBRERO DE 2024**

En Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de julio del año de dos mil veinticuatro(2024), se reunieron la doctora DIVA LILIANA FLOREZ MICOLTA– Profesional IV (E.) Departamento Gestión Servicios Administrativos de ACUAVALLE S.A. E.S.P., en su condición de SUPERVISORA y la señor OSCAR EUFRACIO CASTRO FITZGERALD, en su condición de representante legal de TECNOCOMPUTER SUPPLIES S.A.S , con el fin de suscribir la presente acta de entrega y recibo final a satisfacción de las actividades objeto del CONTRATO DE SUMINISTRO N°017-24 celebrado entre las partes el día catorce (14) día de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Los servicios y/o suministros recibidos son por valor de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 28.560.000.00). Según como se relaciona en el anexo del balance financiero del contrato.

Propiedad de ACUAVALLE S.A. E.S.P. – Prohibida su reproducción

ENTRADA DE INVENTARIO	TIPO ORDEN DE COMPRA	NUMERO ORDEN DE COMPRA	REMISION	FACTURA	FECHA FACTURA	DOCUMENTO CXP	COMPROBANTE EGRESO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
202 - 202400400	104	202.400.003	REM - 7232024	FE - 5220	23-07-2024	800 - 202401592	709 - 202402153	3	$ 6.426.000,00
202 - 202400400	104	202.400.003	REM - 7232024	FE - 5220	23-07-2024	800 - 202401592	709 - 202402153	1	$ 1.963.500,00
202 - 202400401	104	202.400.041	REM - 7232024	FE - 5220	23-07-2024	800 - 202401593	709 - 202402153	8	$ 15.708.000,00
202 - 202400401	104	202.400.041	REM - 7232024	FE - 5220	23-07-2024	800 - 202401593	709 - 202402153	1	$ 1.606.500,00
202 - 202400401	104	202.400.041	REM - 7232024	FE - 5220	23-07-2024	800 - 202401593	709 - 202402153	2	$ 2.856.000,00
							TOTALES	15	$ 28.560.000,00

Esta acta de entrega y recibo final se realiza de mutuo acuerdo entre las partes.

AMPAROS DE LAS PÓLIZAS

El contratista suscribió conforme a lo establecido en la Cláusula DECIMA, del contrato, una garantía, pólizas de Cumplimiento No.45-45-101129645 suscritas con SEGUROS DEL ESTADO S.A de acuerdo con la fecha de la presente acta de recibo. Los amparos quedarán así

AMPAROS	Requiere amparo SI (1)/NO (0)	% Vr. Total	Vr. Asegurado	VIGENCIA	
				Fecha Desde (dd/mm/aa):	Fecha Hasta (dd/mm/aa):
De cumplimiento	1	20%	$54.287.800,00	14-feb-24	30-nov-24
Salarios- Prestaciones sociales- Indemnizaciones laborales	1	10%	$27.143.900,00	14-feb-24	30-jul-27
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios	1	20%	$54.287.800,00	14-feb-24	30-nov-24

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

Valor Inicial Contrato	**$ 271.439.000.00**	
Valor Total actas parciales		**$ 242.879.000,00**
Valor Total acta final (No suma)		**$ 28.560.000,00**
Valor neto para pagar al contratista		**$ 28.560.000,00**
Saldo a favor de Acuavalle		$0
SUMAS IGUALES	**$ 271.439.000.00**	**$ 271.439.000.00**

Como supervisora del contrato de suministro No.017-24, certifico que el Contratista cumplió con el pago de sus obligaciones a los Sistemas de Seguridad Social en: Salud y

Propiedad de ACUAVALLE S.A. E.S.P. – Prohibida su reproducción

Pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003 y en Riesgos Laborales según la Ley 1562 de 2012, durante el periodo ejecutado determinado en la presente Acta.

En calidad de supervisora del contrato de suministro No.017-24, manifiesto que he recibido de parte del Contratista y a entera satisfacción, el resultado de las actividades encargadas en el período comprendido hasta el día 30 de julio de 2024.

De conformidad con lo expuesto, se considera que se han cumplido las condiciones de acuerdo al objeto del contrato No.017-24; por lo tanto, en calidad de Supervisora, certifico que estoy de acuerdo con que se proceda con el pago al Contratista, por la suma de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 28.560.000.00). El objeto del contrato en mención se completa y recibe a satisfacción por parte del Supervisor.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron a los (30) días del mes de julio del año (2024).

OSCAR EUFRACIO CASTRO FITZGERALD
Representante Legal de TECNOCOMPUTER SUPPLIES S.A.S
CONTRATISTA

DIVA LILIANA FLOREZ MICOLTA
Profesional IV (E.) Departamento de Servicios Administrativos
SUPERVISORA

C.C. Carpeta-Contratista-Supervisor

Propiedad de ACUAVALLE S.A. E.S.P. – Prohibida su reproducción

CONTRATO DE SUMINISTRO 017-24

En el Municipio de Cali, Valle del Cauca, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024 se reunieron, **JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON** , mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.319.264, expedida en Guacarí, actuando en su calidad de Gerente y Representante Legal de **ACUAVALLE S.A. - E.S.P.;** DIVA LILIANA FLOREZ MICOLTA mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 31.531.298, expedida en Cali, **SUPERVISORA** del contrato, en calidad de Profesional IV (E.) Departamento De Gestión Servicios Administrativos, y OSCAR EUFRACIO CASTRO FITZGERALD también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.16.614.035 Expedida en Cali – valle del cauca, en calidad de representante legal de la firma TECNOCOMPUTER SUPPLIES S.A.S **CONTRATISTA**, para proceder a realizar acta de liquidación bilateral de común acuerdo del CONTRATO DE SUMINISTRO N°017-24 de conformidad a lo enunciado a continuación:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / ORDEN.

1.1. Objeto.

SUMINISTRO DE TONER ORIGINALES PARA IMPRESORAS DE ACUAVALLE S.A E.S.P.

1.2. Contratista.

TECNOCOMPUTER SUPPLIES S.A.S

1.3. Plazo Inicial del Contrato:

30 DE JUNIO DE 2024

1.4. Plazo Final del Contrato:

30 DE JULIO DE 2024

1.5. Fecha de Terminación del Contrato:

30 DE JULIO DE 2024

1.6. Valor del Contrato:

MODIFICACIÓN	OBJETO	FECHA
OTRO SI N°1	ADICION Y PRORROGA	27 DE JUNIO DE 2024

Propiedad de ACUAVALLE S.A. E.S.P. – Prohibida su reproducción

1.7. Valor del Contrato:

VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 251.268.500,00)
VALOR ADICION N°1	VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($20.170.500,00) M/CTE, INCLUIDO IVA
VALOR EJECUTADO:	DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($271.439.000.00) M/CTE INCLUIDO IVA

La contraprestación económica a cargo de ACUAVALLE S.A. E.S.P. contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 01-902-202400123 de fecha 02 de febrero de 2024 y el registro presupuestal No. 01-903-2024000174 de fecha 21 de febrero de 2024 y para la adición No. 1 el certificado de disponibilidad presupuestal No. 01-902-202400759 de fecha 27 de junio de 2024 y el registro presupuestal No. 01-903-202400721 de fecha 28 de junio de 2024.
La supervisión de este contrato fue a cargo de la Dra. DIVA LILIANA FLOREZ MICOLTA Profesional IV Departamento Gestión Servicios Administrativos.

2. GARANTIAS.
No Aplica

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA.

La Supervisora certifica que el objeto y las obligaciones derivadas del CONTRATO DE SUMINISTRO N° 017-24, fueron ejecutados y recibidos a entera satisfacción por parte de ACUAVALLE S.A. ES.P., según consta en el Acta Final de fecha 30 de julio de 2024, el cual hace parte del presente documento.

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$251.268.500,00**	
VALOR ADICIONAL	**$20.170.500,00**	
VALOR TOTAL LIQUIDADO EN ACTAS PARCIALES		**$242.879.000,00**
VALOR TOTAL LIQUIDADO EN ACTA DE RECIBO FINAL		**$28.560.000,00**
SALDO A RESTITUIR A FAVOR DE ACUAVALLE		0
SUMAS IGUALES	**$271.439.000.00**	**$271.439.000.00**

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

ACTA FINAL

VALOR PAGADO EN ACTA DE RECIBO FINAL	**$28.560.000,00**
VALOR CANCELADO	**$28.560.000,00**
VALOR A PAGAR EN ACTA DE LIQUIDACION	**$0**

Propiedad de ACUAVALLE S.A. E.S.P. – Prohibida su reproducción

8. AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES:

El Supervisor del Contrato hace constar que el Contratista cumplió durante el término de ejecución con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y la suma que debieron haber sido cotizadas.

9. CONSTANCIA:

Se deja constancia que la presente acta de liquidación fue elaborada por el Supervisor en desarrollo de la responsabilidad funcional que le compete y que la oficina jurídica hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto. En Consecuencia, de lo anterior las consideraciones técnicas y financieras son responsabilidad exclusiva del Supervisora.

10. ANEXOS

hacen parte del acta de liquidación: El contrato, modificaciones, constancia de pago de seguridad social, garantías, informes, actas parciales.

En mérito de lo expuesto las partes,

ACUERDAN

PRIMERA: Aceptar la liquidación bilateral del CONTRATO DE SUMINISTRO N° 017-24, suscrito entre la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P., ACUAVALLE S.A. E.S.P., y TECNOCOMPUTER SUPPLIES S.A.S, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

SEGUNDA: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, respecto de la celebración, ejecución y liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO N°017-24.

TERCERA: El Contratista declara que renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del CONTRATO DE SUMINISTRO N° 017-24. y de la presente Acta de Liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado.

CUARTA: El Contratista deberá atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, que se le realicen con ocasión de la ejecución del contrato que aquí se liquida.

Se deja constancia que la presente Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO N° 017-24., fue elaborada por el Supervisora del Contrato en desarrollo de sus funciones, siendo revisada y aprobada por el contratista.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Propiedad de ACUAVALLE S.A. E.S.P. – Prohibida su reproducción

Por ACUAVALLE S.A E.S. P

JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON
Gerente

Por el **CONTRATISTA**

OSCAR EUFRACIO CASTRO FITZGERALD
Representante legal de
TECNOCOMPUTER SUPPLIES S.A.S

DIVA LILIANA FLOREZ MICOLTA
Profesional IV (E) Departamento Gestión Servicios Administrativos
Supervisor (a) del Contrato

Propiedad de ACUAVALLE S.A. E.S.P. – Prohibida su reproducción

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 274868352

PIB
14:56:48

Bogotá DC, 01 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TECNOCOMPUTER SUPPLIES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9002630153:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

VB AM OK

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 274867532

PIB
14:52:33

Bogotá DC, 01 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR EUFRACIO CASTRO FITZGERALD identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16614035:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de julio de 2025, a las 14:57:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002630153
Código de Verificación	900263015325070114575 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de julio de 2025, a las 14:49:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16614035
Código de Verificación	16614035250701144945

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:55:49 PM horas del 01/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16614035**
Apellidos y Nombres: **CASTRO FITZGERALD OSCAR EUFRACIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2025 03:01:40 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900263015**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118914351** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2025 02:59:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16614035** y Nombre: **OSCAR EUFRACIO CASTRO FITZGERALD.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118914038** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:17:31 horas del 10/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16614035,** Apellidos y Nombres **CASTRO FITZGERALD OSCAR EUFRACIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EDRU**, con NIT **805024523-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16614035 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2025 03:06 PM

Código Verificación: **EJGY9C7XTM**

Válida hasta: **29/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141129184968

(415)7707212489984(8020) 000014112918496 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 3 0 1 5	3	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TECNOCOMPUTER SUPPLIES S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 A 21 23 BRR ARANJUEZ

42. Correo electrónico facturaelectronicatecnocomp98@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 3 0 4 0 7 1 0	3 1 5 5 5 0 4 4 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 9	2 0 0 9 0 1 2 7	4 7 4 1	2 0 0 9 0 1 2 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código	2 2	2 3																			

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
3	3	57. Modo	1			
		58. CPC	9 7			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO FITZGERALD OSCAR EUFRACIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-07-2025 04:06:05PM

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141129184968

(415)7707212489984(8020) 000014112918496 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 3 0 1 5	3	Impuestos de Cali	5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 0 9 0 1 2 7	2 0 1 5 0 2 1 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 1 2 8	2 0 1 5 0 2 1 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 7 5 6 3 8 4	7 5 6 3 8 4 - 1 6
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	8
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 1 2 7	
81. Hasta	2 2 0 0 0 7 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 5 0 2 1 1		-
2	8 0	2 0 1 9 0 7 1 5		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141129184968

(415)7707212489984(8020) **000014112918496 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 3 0 1 5	3	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 6 1 4 0 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	FITZGERALD	OSCAR	EUFRACIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 2 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 8 2 4 6 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AGUADO	CARDONA	JACQUELINE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141129184968

(415)7707212489984(8020) **000014112918496 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 3 0 1 5	3	Impuestos de Cali	5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	2 4 8 9 1 2 4 3		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FITZGERALD	DE CASTRO	RUTH	BRINDIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,000,000	5 0	2 0 0 9 0 1 2 7	2 0 1 5 0 2 1 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 6 1 4 0 3 5		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	FITZGERALD	OSCAR	EUFRACIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,000,000	5 0	2 0 0 9 0 1 2 7	2 0 1 5 0 2 1 1

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141129184968

(415)7707212489984(8020) **000014112918496 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 3 0 1 5	3	Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal supiente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 8 3 7 0 0 4		1 6 5 0 4 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CAICEDO	DE LA CRUZ	MAURICIO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141129184968

(415)7707212489984(8020) **000014112918496 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 3 0 1 5	3	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9

162. Nombre del establecimiento: TECNOCOMPUTER SUPPLIES S A S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 15 A 21 23 BRR ARANJUEZ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 7 5 6 3 8 6	2 0 0 9 0 1 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 3 0 4 0 7 1 0	2 0 1 6 0 4 1 2

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACION PARAFISCALES

Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

Señores
EDRU E.I.C.E.
Ciudad

Asunto: Carta de cumplimiento de Aporte

Parafiscales Ref. CERTIFICACION PARAFISCALES

EDRU E.I.C.E.

El suscrito Representante Legal, certifica que la empresa **TECNOCOMPUTER SUPPLIES SAS**, identificado con **NIT. 900263015-3** se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos profesionales ARP (Articulo 50 de la Ley 789 de 2002).

Para constancia se expide a los 01 días del mes de Julio de 2025.

Cordialmente,

OSCAR EUFRACIO CASTRO FITZGERALD
Representante
Legal
C.C No.16614035

EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	CONSTANCIA DOCUMENTOS ARCHIVOS DE LA EDRU E.I.C.E.	Código: FOR-GCT-41
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 17/09/2024

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E.

DA CONSTANCIA QUE LOS CONTRATOS QUE SE LISTAN REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD:

El contratista TECNOCOMPUTER SUPPLIES SAS, con numero de identificación: 900263015, está inscrito en el Registro Interno de Proponentes (R.I.P.) de la EDRU E.I.C.E. con No. 946, quien há celebrado los siguienes contratos con la empresa:

EVALUACIÓN CONTRATISTA: Desde 28 de mayo de 2024 acorde al Manual de Contratación capítulo sexto, etapa poscontractual numeral 1, la evaluación del proveedor y/o contratista, calificara: la calidad, oportunidad y cumplimiento en el bien o servicio recibido

Este documento será de uso exclusivo de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU E.I.C.E, para la verificación interna de la contratación en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012; *"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."*

Esta constancia se genera de manera virtual, desde la pagina WEB de la entidad www.edru.gov.co, se expide la presente a los 01 dias del mes de Julio de 2025.

DOCUMENTO EMITIDO VIRTUALMENTE
No requiere firma
EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E.

EDRU Empresa de Desarrollo y Renovacion Urbana	CERTIFICADO REGISTRO INTERNO DE PROPONENTES (R.I.P)	Código: FOR-GCT-40
		Versión: 02
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 02/05/2023

EL SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E.

CERTIFICA QUE:

El contratista TECNOCOMPUTER SUPPLIES SAS, identificado con NIT/RUT: 9002630153 ; se encuentra debidamente inscrito(a) con el número - 946, - en el Registro Interno de Proponentes (R.I.P.) de ésta entidad.

La fecha en la cual se hizo la inscripción fue el : 2025-05-14

Nota: El el Registro Interno de Proponentes (R.I.P.) de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU E.I.C.E., esta contenido en el Estatuto de Contratación Interna, de acuerdo a la Resolución No. 20.15.1-001-2019 del 03 de diciembre de 2.019, el cual puede ser consultado en nuestra página WEB: www.edru.gov.co.

Esta constancia se genera virtual, desde la pagina WEB de la entidad www.edru.gov.co.

DOCUMENTO EMITIDO VIRTUALMENTE

No requiere firma

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E.

Certificado
Bancario

Jueves, 11 de julio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TECNOCOMPUTER SUPPLIES SAS identificado(a) con NIT 900263015, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	75049025394	2009/03/26	ACTIVA
CUENTA CORRIENTE	75065914449	2016/09/22	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario